

REQUISITOS PARA OBTENER VISA DE LA REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN

Requisitos para tramitar la visa de turista:

1)

- a. **Orient Travel Pars Co. Teherán, Irán.** Escriba un correo electrónico a info@orient-travel-pars.com
Sitio web www.orient-travel-pars.com
Tel. (+9821) 8871 4645
- b. **Viajes Khiva México, CDMX**
Tel. (55) 5604 8987 (55) 5604 3821

2) Después de obtener el código de autorización, notifíquelo a la Embajada Iraní por correo electrónico a iranconsul@gmail.com o llame al (55) 9172 2691, 93,94

Una vez que el Cónsul dé autorización de la visa, le avisaremos para que proceda a pagar los \$700.00 MXN al:

- BANCO BANORTE , Número de Cuenta 0443364965

3) Entregue en persona los siguientes documentos:

- a. Pasaporte original vigente por lo menos 8 meses
- b. Copia de buena calidad de la página principal del pasaporte
- c. Formato Consular (adjunto) llenado con letra clara, firma y fecha
- d. Dos fotografía reciente a color con fondo blanco tmno. Pasaporte
- e. Copia de itinerario y fecha exacta de entrada a Irán
- d. Voucher original de pago a Banco

4) La persona interesada debe venir a entregar y recoger su visa y /o el pasaporte cuando se trate de trámite del mismo

*La dirección para la entrega y recogida de los documentos es:

SECC. CONSULAR
Ave. Paseo de la Reforma No. 2350
Col. Lomas Altas, Deleg. Miguel Hidalgo
México, CDMX, C.P. 11950

*La visa con su pasaporte se puede recoger en la Embajada en México, CDMX, aproximadamente de 11 a 12 días hábiles, **tiempo que tarda la agencia en conseguir el código y la embajada en entregarle, se le notificará.

*Horario de atención al público es:

Lunes a Viernes de 9:00 am a 13:30 pm, y de 15:00 pm a 16:00 pm

PD: Los pagos de las cuotas de visa SÓLO se harán a través de la cuenta bancaria, y no aceptamos pago en efectivo en el consulado.